





**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"**  
**Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"**  
**Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador**

- VI. Autorizar las estimaciones, previa conciliación con la Residencia y Supervisión de Obra, verificando que cuenten con toda la documentación que las respalden conforme lo señala la normatividad aplicable;
- VII. Elaborar dictámenes técnicos, conjuntamente con la Residencia y Supervisión de Obra para la suscripción de los convenios de ampliación en plazo o monto en términos de Ley;
- VIII. Emitir los informes de avances físicos-financieros de las obras públicas municipales;
- IX. Solicitar al contratista adjudicado, la designación del Superintendente de Construcción;
- X. Revisar y conciliar las solicitudes de escalatorias, análisis de precios extraordinarios y excedentes con las partes involucradas;
- XI. Vigilar que se dé cumplimiento a las normas y acuerdos de seguridad vigentes en las obras contratadas;
- XII. Asistir a las juntas que deriven de la ejecución de la obra pública, realizar minutas de trabajo y/o actas circunstanciadas; así como transmitir a la persona titular de la Subdirección de Residencia y Construcción, los acuerdos o resultados obtenidos;
- XIII. Intervenir en los procedimientos administrativos, de suspensión de obra, terminación anticipada, así como los derivados de la rescisión administrativa en coordinación con las Unidades Administrativas correspondientes;
- XIV. Verificar que la terminación de los trabajos de las obras públicas municipales, cumplan con lo pactado en los contratos respectivos;
- XV. Asegurarse que el contratista haga entrega de la fianza de vicios ocultos correspondiente, previo a que se realice el protocolo de entrega-recepción de la obra pública;
- XVI. Autorizar, firmar y constatar que se elaboren las actas de entrega-recepción de las obras públicas municipales en las que se integren:
  - a) Dictamen finiquito;
  - b) Acta finiquito; y
  - c) Acta de terminación de contrato.
- XVII. Garantizar que la Dependencia responsable de operar la obra pública concluida, reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, con los planos actualizados; y en su caso, los manuales e instructivos de

*Handwritten signature and notes in blue ink, including the name 'Guerra López Obrador'.*

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820 **Página 241 de 369**

55 2620 7800 | Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx





**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"**  
**Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"**  
**Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador**

operación, mantenimiento y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados; y

XVIII. Elaborar las fichas técnicas finales y gestionar los planos actualizados de la obra ejecutada.

#### CAPÍTULO QUINTO

#### DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Artículo 11.12. La persona titular de la Subdirección Jurídica, en coordinación con la Consejerita Jurídica ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Emitir opinión jurídica y resolver las consultas que le sean planteadas por la persona titular de la Dirección;
- II. Atender las diligencias de índole judicial en los asuntos en los que la Dirección tenga injerencia;
- III. Revisar las contestaciones que emitan las Unidades Administrativas adscritas a la Dirección;
- IV. Solicitar información a dependencias externas y requerir a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dirección, la documentación que sea necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones;
- V. Elaborar proyecto de punto de acuerdo para que la persona titular de la Dirección, someta a consideración de la persona titular de la Presidencia Municipal tal punto;
- VI. Integrar el Catálogo de Contratistas de la Dirección;
- VII. Elaborar contratos, convenios y/o dictámenes en materia de obra pública previa validación de la Consejería Jurídica;
- VIII. Atender las tareas inherentes a la Integración y desarrollo de reuniones del Comité Interno de Obra Pública;
- IX. Emitir órdenes de pago para la venta de bases de los procedimientos de contratación que se instrumenten en la Dirección;
- X. Realizar desde el ámbito jurídico, las acciones necesarias para hacer exigibles las garantías derivadas de los contratos de obra pública en coordinación con la Tesorería Municipal y la Consejería Jurídica;
- XI. Formular para visto bueno de la persona titular de la Dirección, las bases y convocatoria para la contratación de las obras públicas municipales;

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820 Página 242 de 369

55 2620 7800 / Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

